



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diesiseis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2018-0610

Demandante: JOHN BYRON QUIROZ ROJAS

Demandado: ADMINSTRACIÓN DE REDES Y PROYECTOS S.A.S.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el presente proceso, se encontraba programada durante la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario proceder a reprogramar la diligencia y por tanto se fija como fecha para la audiencia del artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día **30 de abril de 2021 a las 09:00 am.**

La diligencia se realizará a través de la plataforma lifesize y se podrá ingresar a través del link <https://call.lifesizecloud.com/8331159>.

Se acreditan los dependientes judiciales designados por la apoderada judicial de Liberty Seguros Vida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf89a2388c35f22c5bbc7c18613d37c5d76b8f20f88a6726fcdcfddd8a505692

Documento generado en 16/03/2021 08:21:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>